



PROGRAMA DE ESTUDIO

FACULTAD: CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

CARRERA: DERECHO

AÑO: 2012

SEMESTRE: 8°

I.- IDENTIFICACIÓN.

NOMBRE DEL MÓDULO O ASIGNATURA: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EJE DE FORMACIÓN: TRONCAL

NÚMERO DE HORAS TOTALES O CREDITOS: 6 HORAS PEDAGÓGICAS

DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR SEMANA:

PRESENCIALES: 4 TRABAJO GUIADO: 1 TRABAJO AUTÓNOMO: 1

CÓDIGO:

COORDINADOR RESPONSABLE: PROF. ANDRES NAUDON FIGUEROA

DOCENTE(S):

INES VIÑUELA SUAREZ

MARIA EUGENIA MONTT RETAMALES

SANTIGO HURTADO GUZMAN

OSVALDO GONZALEZ RANSANZ

ANDRES NAUDON FIGUEROA

II.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

1. La cátedra de Derecho de la Seguridad Social tiene por objetivo introducir a los alumnos en los principios e instituciones fundamentales del Derecho de la Seguridad Social.
2. Su objetivo final es contribuir a la formación de un profesional capaz de entender a la Seguridad Social como Política y como Ciencia Jurídica, con el fin de dotarlo de las herramientas de apoyo necesario a su actividad de asesoría a empresas, empleadores y trabajadores.
3. En cuanto a su aporte al perfil de egreso de la carrera de Derecho, el Programa contribuye de modo directo e inmediato con la comprensión del Derecho de contenido Jurídico-Social y, asimismo, incide en las restantes áreas del dominio en la medida en que permite la adecuada identificación y calificación de hechos que, teniendo un sentido económico-social, e incluso familiar, son regulados por el Derecho, de modo tal que hará posible determinar a su respecto, las normas, principios e instituciones que le son normativamente aplicables, por lo que se inscribe específicamente en las áreas de dominio **1 a la 4** descritas en el perfil de Egreso.
4. El programa se estructura en los siguientes ejes fundamentales: a) La estructura y principios del Derecho de la Seguridad Social; b) Los Seguros Sociales; y c) Las prestaciones de la Seguridad Social.

III.- APRENDIZAJE FINAL O ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN

La actividad de integración consiste en proponer alternativas de solución a un problema jurídico previamente identificado, caracterizado y examinado, para lo cual el alumno deberá:

- Analizar un determinado problema jurídico del ámbito del derecho de la Seguridad Social a la luz de la jurisprudencia judicial y/o de los servicios fiscalizadores de la Administración del Estado.
- Ser capaz de extraer una conclusión final respecto de la aplicación o interpretación de una determinada norma de Seguridad Social, susceptible de ser sustentada y defendida jurídicamente.

IV.- APRENDIZAJES ESPERADOS

El alumno:

a) Identifica, distingue, describe, interpreta, explica y aplica, en un razonamiento lógico y con un lenguaje técnicamente adecuado, los principios, instituciones y normas sobre temáticas referidas al Derecho de la Seguridad Social.

b) Identifica, describe y asocia los conceptos propios del Derecho de la seguridad Social; comprende su importancia y efectos, y es capaz de diferenciarlo del resto del Derecho Social del Estado.

c) Determina los conflictos de relevancia jurídica y es capaz de ejercer su defensa a favor de terceros, de dar asesoría y consultoría a su respecto y de colaborar integralmente en la gestión de la empresa, de los empleadores y de los trabajadores.

d) Asimismo, adquiere aprendizajes transversales derivados del proyecto educativo institucional, tales como,

- Demuestra capacidad de análisis y de síntesis.
- Fundamenta de manera lógica y conforme al Derecho, juicios, planteamientos y soluciones.
- Respeta opiniones ajenas.
- Comunica eficazmente, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje técnico
- Integra equipos de trabajo y asume responsablemente sus tareas.

V. CONTENIDOS

CAPITULO I.- Introducción a la Seguridad Social

Origen de la disciplina

Objeto de regulación

Concepto

Fundamento

Ramas

Objetivos

Principios

Afiliación y cotización

CAPITULO II.-Nuevo Sistema de pensiones

Características

Afiliación

Financiamiento

Beneficios

Modalidades de pensiones

Análisis de las modificaciones

CAPITULO III. Sistema de salud

Aspectos generales
Sistema público
Sistema privado
Afilación
Beneficiarios
Financiamiento
Prestaciones médicas

Licencia médica.
 Concepto
 Tipos
 Efectos
 Control del reposo

CAPITULO IV.- Seguro Social contra Accidentes del Trabajo y enfermedades profesionales.

Riesgos cubiertos
Personas cubiertas.
Financiamiento
Prestaciones medicas y pecuniarias.
Comités Paritarios
Departamento de prevención de Riesgos.

CAPITULO IV.- Seguro de desempleo.

Ambito de aplicación
Personas cubiertas.
Financiamiento
Cuenta individual por Cesantía
Fondo de cesantía solidario
Incidencia en la indemnización por años de servicios.

VI.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

- **Clase expositiva.** Clase magistral.
- **Aprendizaje basado en problemas.** Los estudiantes deben involucrarse de modo activo en el desarrollo de habilidades para aplicar los conocimientos adquiridos a través del planteamiento y solución de un problema.
- **Mapas conceptuales.** Los estudiantes deben representar esquemáticamente el conocimiento de las materias, organizando visualmente el conocimiento, permitiéndose así el logro de niveles de abstracción e identificación de temas generales y específicos.
- **Estudio de Casos y Trabajos de investigación.** Los estudiantes a través de un caso que investigan, adquieren elementos para identificar y analizar la realidad. El caso permite a

los estudiantes identificar problemas concretos y obtener de ellos sus propias conclusiones.

VII.- EVALUACIÓN.

Cantidad y modalidades de evaluación

La cantidad y modalidades de evaluación de la asignatura quedarán sujetas a lo señalado en el Reglamento de Escuela Vigente.

Criterios de evaluación. Las evaluaciones estarán orientadas a identificar si el alumno:

- Fundamenta, de manera lógica y conforme al Derecho, juicios, planteamientos y soluciones.
- Se comunica eficazmente, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje técnico
- Integra equipos de trabajo y asume responsablemente sus tareas Demuestra capacidad de análisis
- Demuestra capacidad de análisis y de síntesis.
- Fundamenta, de manera lógica y conforme al Derecho, juicios, planteamientos y soluciones.
- Se comunica eficazmente, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje técnico

VIII.- BIBLIOGRAFÍA

a) Básica, fundamental y obligatoria:

1. Apuntes sobre el Régimen de Pensiones del D.L. N°3.500, Francisco Serqueira Abarca.
2. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Hector Humeres
3. Derecho de la Seguridad Social, Patricio Novoa Fuenzalida.
4. Derecho de la Seguridad Social, Alfredo Bowen.
- 5.- Apunte sobre seguro de desempleo; Inés Viñuela y Blanca Dervis

b) Complementaria y de profundización:

1. Dirección del Trabajo: Boletín Oficial.
2. Manual Operativo Laboral: Ediciones Tributarias y Laborales Aplicadas S.A. Edimatri.
3. Revista Laboral Chilena.

